



COMUNICADO E INDICACIONES RETORNO 2023

Estimados padres, apoderados y estudiantes: nos es grato saludar e informar las principales disposiciones para el retorno e inicio de clases **a partir del 1º de marzo de 2023.**

HORARIOS

Los estudiantes ingresarán al establecimiento en las siguientes fechas:

- 1 de marzo a las 08:00 y hasta las 13:00, Pre Kínder a 2º Básico
- 2 de marzo a las 08:00 y hasta las 13:00, 3º Básico a IVº Medio

Los días 1 a 3 de marzo, el horario de salida será a las **13:00 p.m.** A partir del lunes **6 de marzo**, el horario normal y definitivo será:

- Pre Kínder a 6º Básico, de 08:00 a 15:30
- 7º a IVº Medio, de 08:00 a 16:15

Recordar que el respeto a la puntualidad en el ingreso y salida son valores propios de la formación de hábitos y cualquier ingreso posterior a las 08:00 será registrado como atraso.

REGULACIONES SOBRE UNIFORME ESCOLAR Y PRESENTACIÓN PERSONAL

1. PRESENTACIÓN PERSONAL GENERAL:

a) Uso del cabello y otros

- Se acepta el uso de aros pequeños en el lóbulo de la oreja, tanto para mujeres como para hombres.
- No se aceptará el uso de: piercing alguno (donde esté), aros colgantes (argollas), collares, cadenas, moño de fantasía, trenzas múltiples desde su raíz, teñidos de pelo, visos, o cualquier accesorio llamativo.
- A los alumnos varones no se les exigirá cabello corto, pero deben mantener su cabello tomado con collete azul cuando éste exceda el cuello de la camisa, de igual manera, deberán a diario presentarse completamente afeitados.
- En caso de que el alumno no dé cumplimiento a la normativa anterior (cabello tomado) el Colegio podrá exigir a su apoderado que use su pelo corto, (corte clásico, siendo la medida respaldada con las observaciones pertinentes en la hoja de vida del alumno)
- El Colegio prohibirá el uso de cortes de fantasía, mohicanos, dreadlocks (rasta), trenzas u otro estilo que no corresponda al autorizado.





- En todo caso, la Dirección del Colegio podrá autorizar el uso de algún estilo determinado de cabello bajo el “Acuerdo Galland”, conforme al cual el alumno puede solicitar un permiso especial para asistir con un corte de pelo que no se encuentra autorizado; esta solicitud debe ser respaldada por los padres y/o apoderados del alumno además de cumplir con un protocolo de exigencia que contempla las áreas: Académica (promedio) y Convivencia (comportamiento). En caso de que el alumno no cumpla con las exigencias propuestas se le exigirá el corte estipulado en el reglamento y el acuerdo quedara nulo.
- Se sugiere que las alumnas deban asistir con su cabello tomado con un collete azul, esto con el fin de evitar contagios de pediculosis.
- Los alumnos y alumnas no pueden utilizar jockey u otro tipo de gorros en las salas de clases y patio, excepto el institucional, el cual quedará autorizado para su uso en el patio y/o salidas pedagógicas.

b) Uniforme

LOS ALUMNOS DEBEN ASISTIR A CLASES CON EL SIGUIENTE UNIFORME OFICIAL DEL COLEGIO EN FORMA OBLIGATORIA:

b.1 EDUCACIÓN PARVULARIA

- Cotona o Delantal oficial del Colegio
- Buzo oficial del Colegio

b.2 BÁSICA Y MEDIA

| Los estudiantes | Las estudiantes |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Chaleco azul cuello en V oficial del Colegio San Andrés▪ Pantalón gris de colegio corte clásico▪ Zapatos negros▪ Cotona del Colegio (1° a 6° Básico)▪ Delantal Blanco para las clases de Química.▪ Polera piqué oficial del Colegio o Camisa Blanca▪ En invierno se autoriza polar institucional, parka, Montgomery, abrigo u otro, sólo de <u>color azul marino</u>.▪ Para cuartos medios, polerón de promoción previa autorización de la Dirección del Colegio | <ul style="list-style-type: none">▪ Falda escocesa del Colegio San Andrés-Maipú con los colores institucionales y fondo azul marino. (en cualquier período del año, se autoriza uso de pantalón azul marino casimir, corte clásico)▪ Polera piqué oficial del Colegio o Blusa Blanca▪ Chaleco azul cuello en V oficial del Colegio▪ Zapatos negros▪ Calcetas azules▪ Delantal oficial del Colegio (1° a 6° Básico)▪ Delantal Blanco para las clases de Química.▪ En invierno se autoriza polar institucional, parka, montgomery, abrigo u otro, sólo de <u>color azul marino</u>. |





Estudiantes que no se sientan identificados con algunos de los 2 géneros descritos o que estén en un proceso de transición, el colegio en conjunto con la familia y el o la estudiante podrán llegar a un acuerdo sobre el uso del uniforme teniendo en consideración sus necesidades.

Para 4º Medios, el uso del polerón promocional sólo será autorizado con los colores institucionales: azul, amarillo, rojo, blanco.

PARA TODO ACTO FORMAL, ESPECIALMENTE EN CEREMONIAS DE LICENCIATURA, SE EXIGIRÁ LA PRESENTACIÓN CON EL UNIFORME OFICIAL DEL COLEGIO (PANTALÓN, CAMISA, CORBATA Y VESTÓN – FALDA, BLUSA, CORBATA Y BLAZER).

b.3 Educación Física (Primer Nivel de Transición a 3º Medio)

- Buzo oficial del Colegio, queda estrictamente prohibidos cortes pitillos u otros
- Short azul del Colegio (o calza para las damas)
- 2 poleras blancas cuello circular oficial del Colegio (una para recambio)
- Zapatillas
- Calcetas blancas

Los días de JEANS DAYS, los alumnos podrán asistir con JEANS y POLERA y NO se aceptará el ingreso a clase con otra vestimenta que no sea la indicada. De no respetarse esta medida se suspenderá al estudiante de esta actividad en fechas siguientes, o al curso si fuese necesario. Será obligatorio de todas formas el uniforme de Educación Física, para los cursos que tengan esta asignatura el día respectivo.

2. ROPA PERDIDA Y OBJETOS OLVIDADOS

Se exige marcar o bordar las prendas de los alumnos para hacer expedita la entrega ante una eventual pérdida (el colegio no se hace responsable por la pérdida de prendas de vestir).

Cada prenda olvidada o perdida, se dejará en un contenedor, que se encontrará siempre en la entrada principal, para que puedan revisar y retirar lo que es de pertenencia del o la estudiante.

3. USO DE CELULARES, COMPUTADORES PERSONALES Y APARATOS TECNOLÓGICOS

El uso de teléfonos celulares queda estrictamente prohibido en las dependencias del Colegio. El/la Profesor/a o Inspector/a está facultado para pedir al alumno cualquiera de estos objetos. Los objetos se entregarán únicamente al apoderado, en la periodicidad que determine el establecimiento. Será responsabilidad del apoderado y alumno el extravío o hurto, el Colegio no se responsabiliza por estos hechos.

Los alumnos/as no deben portar joyas, teléfono celular, artículos electrónicos, o cualquier objeto de valor, dado que su pérdida es responsabilidad del alumno, el Colegio no responderá por la pérdida, en estos casos.

